



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001115-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, por la que se propone instar a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el abuso de pantallas y redes sociales y el uso de dispositivos digitales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001114 a PNL/001117.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances tecnológicos conllevan algunas mejoras notables en nuestra calidad de vida, pero no son neutrales. Y algunos de ellos están perjudicando seriamente a nuestra salud.

Cada vez hay más profesionales de la salud pública denunciando las consecuencias negativas del abuso de las pantallas, en menores y en adultos. Las consecuencias son numerosas: psíquicas, sociales y emocionales. Y, en esta cuestión, como en tantas otras, es mucho más eficaz prevenir que curar.

Michael P. O'Donnell, editor jefe del "American Journal of Health Promotion", definió en 2009 la salud óptima como "un equilibrio dinámico de la salud física, emocional, social, espiritual e intelectual".



Es responsabilidad de los Gobiernos fomentar ese equilibrio dinámico; que la población adopte estilos de vida más saludables. Así se hace con la alimentación, la ludopatía, el tabaco o el alcohol. Y debe hacerse también con los dispositivos digitales, aunque eso pueda incomodar a poderosas empresas multinacionales, cuyo éxito económico depende del abuso de las pantallas. "Poderoso caballero es don dinero", decía Quevedo.

La generalización del uso de dispositivos móviles es relativamente reciente, pero ya se han podido extraer algunas conclusiones sobre los efectos positivos y negativos que conllevan. Y una de ellas es que el abuso de las pantallas produce conductas de riesgo.

Existen ya incluso agrupaciones de padres, como la "asociación adolescencia libre de móviles" que advierten sobre el daño que las pantallas y las redes sociales pueden causar a los adolescentes y la necesidad de reforzar los mecanismos de control. Los datos difundidos por esta asociación son escalofriantes.

Muchas de las informaciones en esta línea se dieron a conocer a raíz de los conocidos como "Facebook Files", difundidos por el Wall Street Journal en el año 2010.

Según la propia investigación interna de Facebook, vinculada también a otras redes sociales populares en España, como Instagram, esta plataforma hacía sentir peor a las chicas vulnerables a trastornos de la conducta alimentaria, entre otras cuestiones.

Durante demasiado tiempo, los directivos de esta red social ocultaron los graves daños a la salud mental de los jóvenes provocado por el uso de su plataforma. Y lo hicieron para seguir aumentando sus ingresos multimillonarios. Unos ingresos procedentes, en gran medida, de la enorme cantidad de datos personales que entregamos a estas plataformas digitales, que a su vez utilizan para obtener información sobre nosotros y ofrecernos contenido cada vez más adictivo.

Tan conscientes son los magnates tecnológicos de los daños que provoca el abuso de las pantallas y de sus propias plataformas que ellos mismos evitan que sus propios hijos caigan en las trampas de los dispositivos digitales. El propio Steve Jobs confesó en el año 2010 al periodista Nick Bilton que nunca había dejado que sus hijos usaran el icónico dispositivo digital "iPad" de Apple.

En un artículo de 2018 para la publicación "Business Insider", el periodista Chris Weller desvelaba que muchos directivos de empresas de Silicon Valley restringen la tecnología en sus propios hogares y los centros educativos más prestigiosos de la zona minimizan su presencia en las aulas. Hay que seguir su ejemplo.

El documental "The social dilemma", difundido por Netflix en el año 2020, también sirvió para difundir la experiencia de antiguos empleados y directivos del sector sobre los efectos perjudiciales de estas plataformas. La conclusión es que este tipo de redes sociales están diseñadas para generar dependencia y un uso compulsivo de ellas.

El impacto que las redes sociales tienen, por ejemplo, en el aumento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) es evidente.

"Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son desórdenes de alimentación que tienen en la base un desorden personal y que se expresa en la forma de comer y también en la percepción de su imagen personal. Es más frecuente en personalidades compulsivas, perfeccionistas, obsesivas o extremas, pero influyen muchos otros factores, como la



presión de las redes sociales o el impacto de la pandemia", apuntan desde el Colegio de Psicólogos de Madrid.

María Serrano lo explicó de una manera muy cruda, pero muy real, con un ejemplo en la edición de "La Antorcha" de diciembre de 2023, bajo el título "estándares de belleza y trastornos alimentarios":

"Alejandra cierra Instagram con un sentimiento que no acaba de identificar, pero que oscila entre la ansiedad, la culpa y la tristeza. Sin darse cuenta, lleva casi dos horas perdidas haciendo scroll, buceando en posts y vídeos que alternan las recetas de comidas deliciosas con influencers posando en bikini, bailes sexis o rutinas de entrenamiento. El algoritmo no ayuda: una mujer con ciertas características es vapuleada sin piedad por anuncios que van desde un programa de ayuno intermitente hasta una cirugía para implantar un balón gástrico. No parece haber fin, ni filtro, ni restricciones legales a lo que una persona puede recibir mediante impactos constantes, con técnicas calculadas al milímetro, rayanas en la propaganda de antaño. Pero ahora, con toda la fuerza de la tecnología. Y sin regulación".

Ya existe incluso un término, "nomofobia", para describir la dependencia psicológica y conductual hacia los dispositivos digitales. Es evidente que nos encontramos ante un fenómeno frente al que hay que responder desde la política.

La adicción a las pantallas es el origen, incluso, de muchos conflictos de pareja, por la imposibilidad que algunos llegan a tener de olvidarse del móvil durante una conversación sin tener que estar consultándolo constantemente.

Byung-Chul Han, uno de los filósofos contemporáneos más reconocidos del momento, llegó a afirmar lo siguiente, sobre el uso que se hace de las redes sociales, en el verano de 2022 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander: "Zuckerberg tiene una montaña de azúcar, reparte caramelos con la etiqueta de Facebook y nos hace adictos a todos; la gente mira constantemente su Facebook son zombies".

Cada vez más jóvenes prefieren comunicarse con los demás de manera digital en lugar de hacerlo presencialmente. Y esa conducta les acaba perjudicando social y humanamente. Paradójicamente, los jóvenes están cada día más conectados, pero también se sienten cada vez más solos.

En otro orden de cosas, un editorial de mayo de 2022 del diario "ABC", bajo el título "el depredador está en el móvil", dio a conocer que el acoso a menores por parte de adultos a través de Internet había aumentado en España un 175 % desde 2018. Y seguía en aumento.

No todos los que acceden a las redes sociales lo hacen con buenas intenciones, aunque muchos jóvenes no lo sepan. Las redes sociales también son la herramienta de acosadores y pedófilos que se aprovechan de la inocencia y la ingenuidad de muchas personas que las ven como una plataforma donde compartir contenido audiovisual con sus amigos y familiares. Hay sindicatos como USO que llevan años denunciando las distintas modalidades de acoso sexual que se producen a través de las redes sociales.

En otro orden de cosas, pero vinculado a lo anterior, Jorge G. Berlinches, autor de "La trampa del sexo digital" (Almuzara, 2021), afirma lo siguiente:



"La consumición de pornografía y su adicción es un fenómeno silencioso, anónimo y secreto, cuyos efectos son apreciables -como cualquier adicción- con el paso del tiempo: cada vez vemos a más personas que sufren mucho por el consumo de pornografía, personas que pierden a su pareja, y que entran en una situación peligrosa. Es un fenómeno que no se percibe a corto plazo, pero sí que emerge con el paso de los años.

Hay niños de ocho o diez años que ya tienen acceso a móviles, por lo que o se les educa o se van a convertir en una bomba de relojería. Es importante la educación en familia porque el acceso a la pornografía es muy fácil, no hace falta que la busquen. Hay que llegar antes de que sucedan los problemas".

La socióloga Gabriele Kubi lo ha descrito de la siguiente manera:

"Si examinamos sobriamente nuestra sociedad, podemos ver que todo tipo de adicciones se están extendiendo como una epidemia: el alcohol, las drogas, comer en exceso, no comer, el juego, Internet, el sexo y la pornografía. La adicción es una pérdida de libertad.

La persona se ve atrapada en un círculo vicioso de búsqueda de gratificación a través de un medio que le proporciona la falsa apariencia de gratificación, solo para arrojarle a una necesidad y dependencia aún mayores".

Especialmente preocupantes son las conclusiones del informe de "Save the children" del año 2021: "(Des)información sexual: pornografía y adolescencia", entre otras cuestiones, sobre la edad en la que los niños comienzan a consumir pornografía. Está claro que ha llegado el momento de abordar el problema.

Es evidente que en esta materia son los padres quienes más atentos deben estar, pero las Administraciones públicas no pueden desentenderse. Son problemas que afectan a la salud pública de nuestros jóvenes y no tan jóvenes.

Los Gobiernos deben implementar acciones efectivas (regulaciones, filtros, barreras al uso, etc.) que ayuden a resolver este problema.

Y, por supuesto, los Gobiernos deben ayudar a las familias y facilitar a los padres para que puedan mejorar la educación de sus hijos. La Junta de Castilla y León ha lanzado campañas de concienciación sobre el abuso de las pantallas y las redes sociales, como ha sido la campaña "pausa y reconecta", pero no es suficiente.

En fecha 20 de diciembre de 2023, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León difundió la siguiente nota de prensa:

"La Junta de Castilla y León cuenta desde el año 2007 con una norma (Decreto 51/2007) que regula el uso que se debe hacer de todos los aparatos electrónicos en el ámbito educativo. Así, el teléfono móvil, como dispositivo electrónico que es, queda limitado al uso pedagógico que determinen los centros y docentes.

Tras las noticias aparecidas en prensa y la confusión que ha podido crear el Ministerio al realizar anuncios para los que no tiene competencia, la Consejería de Educación recuerda a los centros educativos que en Castilla y León no está permitido el uso del teléfono móvil en horario escolar salvo para fines puramente educativos. Esta limitación incluye el tiempo de recreo, cuando este se desarrolle dentro del centro educativo.



Así, la Secretaría General de la Consejería ha dictado una instrucción en la que, además de otros asuntos, se recuerda a los equipos directivos la situación actual de la normativa autonómica en este sentido.

La instrucción recalca que el decreto autonómico atribuye a los centros la obligación de regular el buen uso de los aparatos electrónicos a través de los Planes de Convivencia y los Reglamentos de Régimen interior. Algo que ya habían realizado todos los centros para garantizar la adecuada convivencia.

Finalmente, la Consejería de Educación ha subrayado que tiene a disposición de docentes y familias, diferentes cursos que versan sobre el uso correcto y responsable del teléfono móvil dentro del aula".

La actual regulación de la Junta de Castilla y León en esta materia es ineficaz para la protección integral de los niños y adolescentes de nuestra tierra.

Son varias las Comunidades que han introducido ya prohibiciones de uso de teléfonos móviles en las aulas en períodos lectivos, entre otras: Castilla-La Mancha, Galicia, la Comunidad de Madrid, Andalucía, Cataluña, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana.

La Comunidad de Madrid, por ejemplo, complementa esa iniciativa con su guía para padres en materia de nuevas tecnologías, promovida por su Dirección General de Juventud.

Todo esto está bien, pero también es insuficiente. Ha llegado la hora de avanzar e ir más allá.

La anorexia, la autolesión, el ciberacoso y el suicidio han aumentado drásticamente desde la llegada del teléfono inteligente. Solo en el año 2022 se produjeron 4097 suicidios en España. No se trata de buscar culpables a esta situación, sino de que todas las Administraciones públicas asuman la responsabilidad de prevenir esta tragedia social.

Algunos piden que la política no intervenga en estas cuestiones para no interferir en la "libertad" de cada cual. Sin embargo, el uso compulsivo de las pantallas y las redes sociales lo que produce es dependencia de éstas y pérdida de libertad. Las adicciones no son ninguna broma. Toda adicción es una trampa que genera esclavitud. Las adicciones te encadenan.

Las pantallas fueron diseñadas para ser adictivas. Las redes sociales también. Los "likes" (botón de "me gusta") o el "endless scrolling" (pantalla infinita) son dos ejemplos claros de ello.

Algunos de los efectos negativos o problemáticos en la salud derivados del abuso de las redes sociales, señalados por el "Center for Humane Technology", fundado en 2018, son: ansiedad, depresión, insomnio, estrés, reducción de la felicidad subjetiva, sensación de privación mental, reducción de la atención, incremento de la impulsividad y la hiperactividad. Algunos otros casos extremos vinculan el abuso de las redes sociales con el suicidio, como ya se ha apuntado.

A estas alturas, pocos dudan de que los jóvenes se han vuelto dependientes de las pantallas y las redes sociales. Y la política debe estar también para proteger a los



ciudadanos más vulnerables a las adicciones. No se trata de evitar que la gente haga lo que quiere hacer, sino de ayudar a que no hagan aquello que no consiguen evitar hacer. Y que les hace daño, como ya demuestran numerosos estudios científicos.

Hay que promover cambios de conducta, regular el uso de dispositivos móviles en los centros educativos, formar a los profesores, facilitar herramientas a las familias y establecer barreras que obstaculicen el acceso a contenido inapropiado.

No se trata de prohibir el contenido inapropiado, sino de arbitrar medidas para limitar su accesibilidad para proteger a los más vulnerables.

Como dijo el Dr. Miguel Ángel Martínez González a este respecto, "no hay adicciones de derechas y adicciones de izquierdas. No es un tema de alineaciones políticas o ideológicas. Es la necesaria defensa de la salud pública".

En el ámbito de la educación, son cada día más los padres inquietos por el abuso de las pantallas en el sistema educativo y que plantean la necesidad de limitar el uso como herramienta educativa de los dispositivos digitales.

Es importante que nuestros jóvenes conozcan el funcionamiento de los dispositivos digitales para su formación personal.

Sin embargo, lo que parece claro es que el uso de los dispositivos digitales no está siendo positivo para el aprendizaje de los alumnos y para el estudio de las distintas asignaturas impartidas en los colegios.

Véase la entrada del blog del propio Ministerio de Educación del Gobierno de España de fecha 2 de octubre de 2023, bajo el título "¿Aprendizaje con o sin pantallas?: recomendaciones para su uso en la infancia":

"Diversos estudios realizados en los últimos años aseguran que el uso de pantallas produce retrasos en el lenguaje de los niños, disminuyendo su capacidad para hablar, leer y escribir. Además, puede influir en problemas de conducta, obesidad, depresión infantil y limita la capacidad de aprender. Ante el uso abusivo de los dispositivos tecnológicos, algunas organizaciones de infancia y de protección de usuarios de Internet han reclamado un Pacto de Estado para proteger a los menores de los riesgos de Internet y las redes sociales que, entre otras medidas, limite el uso de móviles y pantallas en la escuela. Aunque el problema comienza mucho antes del inicio escolar. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los niños menores de dos años no pasen tiempo ante una pantalla y los mayores de esta edad (3-4 años) no deberían sobrepasar la hora de exposición.

La obra Infancia y pantallas: evidencias actuales y métodos de análisis recoge estudios que demuestran que, antes de los dos años, el 80,3 % de los niños (...) ya miraba la televisión y el 37,4 % utilizaba dispositivos móviles. Esto puede implicar que los niños (...) pequeños presenten dificultades para transferir la información de la pantalla al mundo real. En las diversas investigaciones que presenta expone la necesidad de que las 100.000 aplicaciones catalogadas como «educativas» destinadas a niños (...) menores de seis años realmente lo sean, y también incide en el necesario acompañamiento de los adultos para guiar en el aprendizaje a través de la tecnología.



Rafa Guerrero, en *El cerebro infantil y adolescente: claves y secretos de la neuroeducación*, advierte que un uso abusivo de cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, televisión, ordenadores, videoconsolas, etc.) puede tener las siguientes consecuencias:

- Baja tolerancia a la frustración, a la monotonía y al aburrimiento.
- Dificultades para concentrarse.
- Poca imaginación y creatividad.
- Necesidad de estimulación y refuerzo constante.
- Exigencia de inmediatez.
- Reducción de la sociabilidad.
- Dificultades para controlar los impulsos.
- Dificultades para planificarse y saber las consecuencias futuras de sus actos.
- Menor capacidad para regular las emociones.
- Aumenta la probabilidad futura de desarrollar adicciones.

Y propone pasar más horas en contacto con entornos naturales. salir al campo y estar al aire libre con otras personas.

El libro *La capacidad cerebral en la primera infancia: cómo lograr un desarrollo óptimo* expone que la explosión de la tecnología está alterando profundamente la evolución de nuestros cerebros. Por una parte, fortalece nuevas vías neuronales, y por otra, debilita vías antiguas. En el lado positivo, la tecnología está mejorando algunas habilidades cognitivas, como la capacidad de reaccionar más rápidamente a estímulos visuales y la destreza de captar imágenes en visión periférica. En el lado negativo, provoca una atención parcial continua, es decir, que se mantiene una atención limitada a muchas cosas a la vez, pero sin centrarse verdaderamente en ninguna. Si el tiempo de conexión a dispositivos digitales es excesivo, hace que las personas se sientan fatigadas, irritables y distraídas. Además, distancia a las personas de ciertas destrezas sociales. Esta obra apuesta por no utilizar pantallas en niños menores de dos años y en edades mayores, utilizar las pantallas como ayuda para aprender canciones y cuentos y después dedicar tiempo a hablar, cantar, leer, escuchar música y jugar con los pequeños, ya que los niños aprenden haciendo: corriendo, construyendo con bloques, disfrazándose, haciendo puzles, pintando, etc.

El artículo *Impacto del uso de pantallas en edades tempranas*, tras realizar una revisión de la literatura científica sobre este tema, concluye que se ha demostrado que los niños menores de 2 años necesitan exploración práctica e interacción social con cuidadores de confianza para desarrollar sus habilidades cognitivas, lingüísticas, motoras y socioemocionales. Debido a sus inmaduras habilidades simbólicas, de memoria y de atención, los bebés y niños pequeños no pueden aprender de los medios digitales tradicionales como lo hacen de las interacciones con los cuidadores. Por ello, no se recomiendan dispositivos para el aprendizaje, ya que no resultan eficaces y la evidencia de beneficios es muy limitada.

Estos estudios y recomendaciones demuestran que aunque actualmente nuestra sociedad utilice masivamente los dispositivos y medios digitales, es importante que los adultos limiten y supervisen el uso de la tecnología en niños y adolescentes".



Las evidencias científicas son demoledoras: los dispositivos digitales no son una herramienta de aprendizaje adecuada en edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León propone al Pleno de las Cortes de Castilla y León las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a diseñar y ejecutar una estrategia educativa, social y sanitaria para prevenir el abuso de las pantallas y de las redes sociales en menores, como parte de un plan de salud pública para fomentar hábitos saludables.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar e implementar un plan de formación a los profesores y a los alumnos de los centros educativos dependientes o colaboradores de la Junta de Castilla y León sobre los efectos del abuso de las pantallas y de las redes sociales en menores.

3.- Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar e implementar un plan de formación y orientación para los padres o tutores de alumnos menores de edad de los centros educativos dependientes o colaboradores de la Junta de Castilla y León sobre los efectos del abuso de las pantallas y de las redes sociales en menores, que incluya la difusión de las herramientas digitales existentes en la actualidad para prevenir este tipo de conductas, incluidas barreras que obstaculicen el acceso a contenido inapropiado.

4.- Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe propio sobre el impacto social, educativo y sanitario del abuso de las pantallas, dispositivos digitales y redes sociales en los castellanos y leoneses, especialmente en los jóvenes.

5.- Instar a la Junta de Castilla y León para que regule el uso de dispositivos digitales en menores de edad en los centros educativos dependientes o colaboradores de la Junta de Castilla y León, limitando el uso de dispositivos digitales como herramienta educativa.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings